



alianza por la salud alimentaria

En el marco del día universal del niño y la niña

Demandan a SEP que las escuelas dejen de ser fábricas de obesidad y diabetes para niños, niñas y adolescentes

El consumo promedio de calorías al interior de las escuelas y en la entrada y salida de los planteles es suficiente para que escolares aumenten varios kilos cada año.

Ciudad de México, 22 de noviembre de 2021- Las organizaciones El Poder del Consumidor y la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), en el Marco del Día Universal del Niño y la Niña y del 32 Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, realizaron un acto frente a la Secretaría de Educación Pública para entregar una carta dirigida a la Secretaria, maestra Delfina Gómez, demandando el cumplimiento de los lineamientos para alimentos y bebidas en las escuelas, con la salida de la comida chatarra de los planteles escolares, y la oficialización de la materia de Vida Saludable anunciada por el Presidente hace más de un año.

Desde el 2010 existen en el país los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional que establecen cuáles son los alimentos y bebidas permitidos y no permitidos para su venta y distribución en las escuelas de educación básica, y, a partir del 2014, dichos lineamientos son obligatorios y sancionables por incumplimiento.

Sin embargo, hasta antes de la pandemia los entornos escolares continuaban siendo obesogénicos, ya que fomentaban el consumo de alimentos y bebidas con altas cantidades de calorías y muy bajo valor nutrimental. Los resultados obtenidos en la plataforma *Mi Escuela Saludable* para el ciclo 2018-2019 mostraron, en 4,747 reportes provenientes de 4,126 escuelas públicas y privadas de todos los estados de la República Mexicana, que más del 97% de las escuelas incumplen con los Lineamientos vigentes encontrándose la venta de refrescos en el 74% de los planteles, venta de comida chatarra en el 98%, y en el 75% no hubo venta de verduras, frutas ni acceso a bebederos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (1) 1 de cada 3 escolares mexicanos viven con sobrepeso y obesidad (35%), y de no tomar medidas urgentes para detener esta epidemia, 1 de cada 2 infantes nacido a partir del 2010 desarrollará diabetes (2).

Liliana Bahena, coordinadora de la campaña Mi Escuela Saludable declaró: “Se ha documentado que el consumo promedio de 100 calorías extra al día, pueden aumentar hasta 5 kilogramos de peso en escolares (3). No obstante estudios encontraron que las escuelas promueven el desbalance energético causante de la obesidad, porque en tan solo cuatro horas y media, tiempo promedio que dura la jornada escolar, tienen más de cinco oportunidades de consumir alimentos no saludables, cubriendo casi el 50% de sus requerimientos de energía diarios (4). Otro estudio demostró que los escolares que compran alimentos afuera de las escuelas, llegan a consumir 360 calorías extras (8)”.

Alejandra Contreras, coordinadora de la campaña de Salud alimentaria mencionó: “Los niños y niñas mexicanos al iniciar la primaria tienen una prevalencia de sobrepeso y obesidad del 33.7% que aumenta a 45.6% en el sexto año escolar, es decir un incremento del 35% en el periodo en que los escolares cursan la educación primaria (5). La escuela es uno de los espacios donde niñas, niños y adolescentes pasan una parte importante del día y resulta necesario crear ambientes educativos sanos, seguros y saludables. De acuerdo a la última ENSANUT, el 90% de los niños escolares consumieron bebidas azucaradas, el



alianza por la salud alimentaria

56.7% consumieron cereales dulces, y el 54.1% botanas y postres. Al contrario, sólo el 27% consumió leguminosas, 32% verduras y 2.4% nueces y semillas. Al mejorar la alimentación en las escuelas se contribuye a que escolares se conviertan en adultos sanos y productivos, ya que además de cuidar su salud también abona a que el aprendizaje sea efectivo.”

Por otro lado, la educación en temas de alimentación y nutrición es considerada un pilar para lograr mejorar los hábitos alimenticios de los escolares, siempre y cuando existan entornos que las favorezcan. En junio del 2020, el presidente de la República anunció que se implementaría la asignatura de Vida Saludable; no obstante, hoy en día ésta no ha tenido un reconocimiento oficial como parte de la curricula escolar, lo que deja a la deriva si realmente habrá una implementación futura.

Tanto la inclusión de la asignatura Vida Saludable como los Lineamientos, son acciones reconocidas por organismos internacionales (6) para ser implementadas con urgencia, más aún ante el contexto por la COVID-19, por lo que las autoridades educativas federales deben dar continuidad a las mismas como ejes fundamentales del binomio positivo de la salud y el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

Desde 2010, la Comisión de Derechos Humanos (CNDH) llamó la atención sobre la falta de mecanismos de protección de la infancia en las escuelas por la elevada disponibilidad de alimentos y bebidas no saludables. En 2019, la CNDH presentó la recomendación general 29/2019 donde establece que es responsabilidad de SEP y COFEPRIS revisar los lineamientos para alimentos y bebidas en escuelas, establecer las responsabilidades específicas de las autoridades de educación y salud e incorporar los mecanismos de implementación, supervisión, evaluación y sanción, además de exigir que se dé continuidad al Programa Nacional de Bebederos Escolares.

Tania Ramírez, directora de la REDIM declaró “Nos sumamos al llamado que se hace a la Secretaría de Educación Pública para poder confirmar ese compromiso del fomento a la salud y a una alimentación saludable en las escuelas y también en los otros espacios de aprendizaje circundantes alrededor de estas como espacios entendidos integralmente en una formación de garantía de los derechos humanos.” Y añadió “ El Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición, del 2016 al 2025, es un buen momento para reajustar nuestros conocimientos y contenidos educativos, porque la pandemia nos enseñó que la salud es algo fundamental y haber tenido que observar que niños, niñas y adolescentes con comorbilidades tenían una afectación diferenciada más grave por el virus del COVID-19 nos hace pensar en cuál es el legado en términos de salud que le estamos dejando a la niñez y a la adolescencia. Comprometerse con la alimentación saludable en los espacios escolares, con la incorporación de estas nociones en la curricula escolar es consistente con un enfoque de derechos y estamos apuntalando de esta forma, no solamente el derecho a una alimentación sana, sino el derecho a una vida digna y el derecho a la salud, que en todos los casos están concatenados y correlacionados.”

Por lo anterior, la Secretaría de Educación Pública debe garantizar que las escuelas sean espacios seguros y saludables donde niñas, niños y adolescentes puedan desarrollarse plenamente en garantía de sus derechos, y para ello debe:

- Refrendar su compromiso para fomentar la salud y nutrición de niñas, niños y adolescentes en las escuelas como espacios integrales de formación.



alianza por la salud alimentaria

- Cumplir con los vigentes Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional en todas las escuelas públicas y privadas del país.
- Activar los procesos de modificación pendientes, en coordinación de la Secretaría de Salud, a los Lineamientos Generales para el Expendio y Distribución de Alimentos y Bebidas Preparados y Procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional, en la cual se prohíba el expendio, distribución, venta y publicidad al interior y afuera de las escuelas de productos ultraprocesados que excedan los nutrientes críticos o que presenten sellos del Sistema de Etiquetado Frontal y, alinear los alimentos y bebidas a los criterios técnicos nutrimentales.
- Formalizar el Acuerdo por el que se oficializa la asignatura Vida Saludable de la curricula escolar de educación básica.

A tres años de la administración actual, hacemos un llamado urgente para transformar los ambientes obesogénicos de las escuelas en ambientes saludables, ahora más que nunca se debe formalizar el Acuerdo de la materia Vida Saludable y agilizar los procesos de modificación de los Lineamientos, y así garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Anexo 1. Gráficos sobre tendencias de las prevalencias de sobrepeso y obesidad en escolares (5-11 años)

Anexo 2. Gráficos sobre ambientes alimentarios en las escuelas en México

Referencias

1. Shamah-Levy T, Vielma-Orozco E, Heredia-Hernández O, Romero-Martínez M, Mojica-Cuevas J, Cuevas-Nasu L S-CJR-D. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018-2019. Resultados Nacionales. 2020
2. Meza R, Barrientos-Gutierrez T, Rojas-Martinez R, Reynoso-Noverón N, Palacio-Mejia LS, Lazcano-Ponce E, et al. Burden of type 2 diabetes in Mexico: past, current and future prevalence and incidence rates. *Prev Med.* 2015;81:445–50
3. Hall KD. What is the required energy deficit per unit weight loss? *Int J Obes (Lond)* 2008; 32: 573–6.
4. Bonvecchio, A. Theodore, F, Hernández-Cordero, S. Campirano-Nuñez, F. Islas, AL. Safdie MR-DJ. La escuela como alternativa en la prevención de la obesidad: la experiencia en el sistema escolar mexicano. *Rev Esp Nutr Comunitaria* 2010;16(1):13-16
5. Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnette J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 sobre Covid-19. Resultados nacionales. Cuernavaca, Mexico: Instituto Nacional de Salud Pública, 2021.
6. Instituto Nacional de Salud Pública, Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Recomendaciones de política pública nacional, estatal y local para la prevención, control y reducción de la mala nutrición en niñas, niños y adolescentes en México. 2020.



Anexo 1. Gráficos sobre tendencias de las prevalencias de sobrepeso y obesidad en escolares (5-11 años)

Gráfico 1. Tendencias de sobrepeso y obesidad en niños y niñas de 5 a 11 años.

■ Figura 6.2.1

Comparativo de la prevalencia nacional de sobrepeso y obesidad en población de 5 a 11 años de edad, de la ENN-1999 y Ensanut 2006, 2012, 2018-19 y 2020 sobre Covid-19 por sexo. México, 2020



Fuente: ENN 1988, 1999, Ensanut 2006, 2012, 2018-19, Ensanut 2020 sobre Covid-19, México



alianza por la salud alimentaria

Prevalencia nacional del estado de nutrición en la población de 5 a 11 años,
por edad y sexo. México, 2020

Ensanut 2020 sobre Covid-19

Edad	TOTAL		SOBREPESO		OBESIDAD		SP + OB	
	n	N (miles)	%	IC95%	%	IC95%	%	IC95%
5	280	1 897.3	22.2	16.9,28.6	11.6	7.6,17.2	33.7	27.1,41.1
6	352	2 314.9	14.1	10.6,18.5	12.2	8.8,16.7	26.3	21.4,31.8
7	335	2 190.6	15.5	11.6,20.4	16.0	11.9,21.2	31.5	26.3,37.1
8	331	2 114.5	24.0	19.3,29.3	17.1	13.1,22.1	41.1	35.4,47.0
9	344	2 243.4	16.5	13.1,20.5	26.1	21.4,31.5	42.6	37.1,48.3
10	140	2 002.8	22.5	15.8,30.9	24.3	17.8,32.2	46.8	37.8,56.0
11	162	2 310.0	23.4	17.6,30.5	22.1	15.9,29.8	45.6	37.4,54.0
Total	1 944	15 073.5	19.6	17.7,21.7	18.6	16.6,20.7	38.2	35.6,40.8

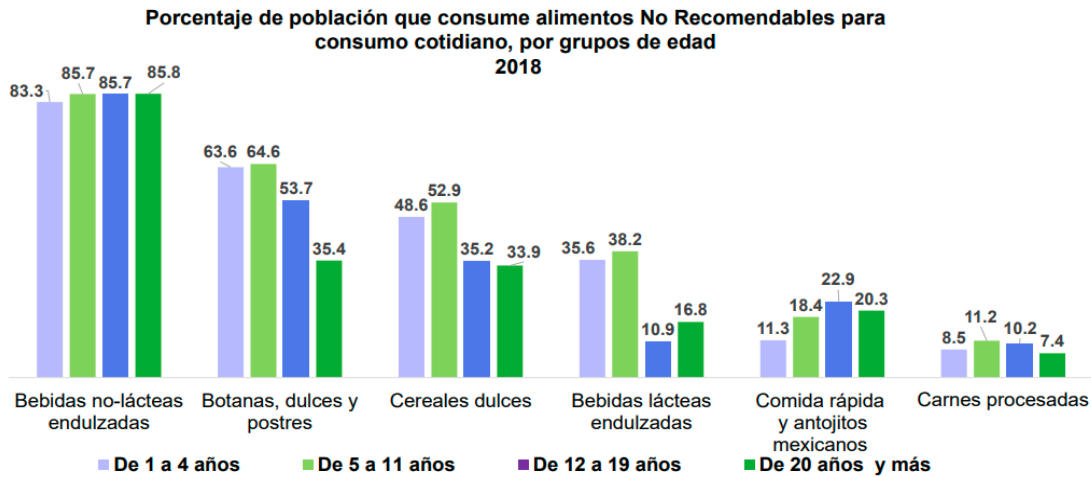
Fuente: Ensanut 2020 sobre Covid-19, México

Fuente: ENSANUT 2020

Gráfico 2. Consumo de alimentos no recomendados por grupo de edad



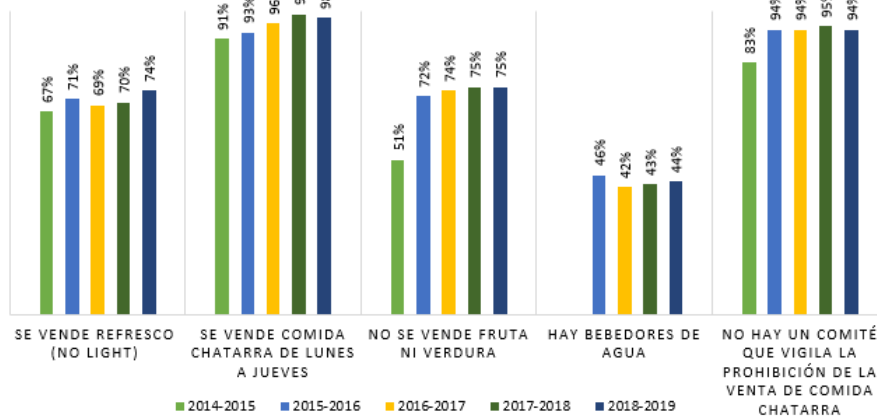
alianza por la salud alimentaria



Fuente: ENSANUT 2018.

Anexo 2. Gráficos sobre ambientes alimentarios en las escuelas en México

Gráfico 3. El incumplimiento de los Lineamientos sobre alimentos permitidos y no permitidos en las escuelas de México



Para el último ciclo escolar:

- La venta de **refrescos** aumento 7% para el último ciclo escolar
- La **disponibilidad de comida chatarra** supera el 90% en todos los ciclos (en los últimos 4 ciclos aumento 7%)
- La **NO venta de frutas y verduras** aumento 27% en el último ciclo comparado al primero
- La disponibilidad de **agua natural** es menor al 44%
- Sólo el 6% de las escuelas cuentan con el **comité de vigilancia**

El incumplimiento de la regulación persiste con el paso de los ciclos escolares y muestra una tendencia de aumento

Fuente: Mi Escuela Saludable

Gráfico 4. Los factores que influyen en el incumplimiento de los Lineamientos



alianza por la salud alimentaria

Autoridades y todos los miembros de la comunidad escolar

- **Desconocimiento** sobre la existencia, contenidos, obligatoriedad y sanciones de la regulación.
- **Desinformación** en torno a una alimentación adecuada.
- **Conocimiento limitado** sobre los derechos del niño a la alimentación y salud.



Autoridades de salud y educación

- **Falta de recursos económicos destinados a las escuelas primarias para gastos básicos y mantenimiento de las instalaciones** (ej. gastos para luz, agua, papelería, material de limpieza y de instalaciones).
- **Insuficiencia de recursos económicos y humanos** para realizar acciones de implementación de la regulación sobre la oferta de alimentos en las escuelas.
- **Ambigüedad de los roles**, responsabilidades y ausencia de una figura que active procesos operativos.



Personal directivo y de venta

- **Los recursos provenientes de la venta de A&B fueron el pilar para el sostenimiento económico** de las labores de mantenimiento de las escuelas, fomentando la permanencia de productos ultraprocesados.
- La industria alimentaria provee de recursos o materiales a las escuelas al ofertar sus productos, provocando **conflicto de interés para la vigilancia y el cumplimiento** de la regulación.



Madres y padres de familia, personal docente y miembros de comités

- La realidad familiar, caracterizada **por los escasos recursos económicos, la falta de tiempo** para la preparación de alimentos, incentiva la incorporación de A&B ultraprocesados en las loncheras, lo que favorece el consumo y preferencia por estos productos.
- **Las madres de familia son las principales responsables del cuidado y provisión de alimentos** a los infantes en los hogares. Se observó un menor involucramiento por parte de los padres de familia.
- El desinterés y la **escasez de tiempo que condicionan la falta de conformación**, así como la nula operatividad de los Comités del Establecimiento de Consumo Escolar.
- El personal docente no se considera figura clave para contribuir a formar hábitos de alimentación en los escolares e **incluso participa en la venta de A&B ultraprocesados**.



Infantes

- Entre los infantes se presentó una **falta de involucramiento en las actividades referentes a la aplicación de la regulación**.
- El 62% de ellos no desayuna diariamente antes de la jornada escolar, lo cual puede estar relacionado con el significativo consumo de alimentos preparados y productos ultraprocesados durante la jornada escolar.



Fuente: El Poder del Consumidor 2018